DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8081
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5889

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** **Administración Cosmos 64**
COE:	25	**MOVIL:**	9	
FECHA:	21 de Abril de 2015	**HORA:**	12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 64 N° 11-37	**ÁREA DIRECTA:**				m^2		
SECTOR CATASTRAL	Chapinero Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				500		
UPZ:	99-Chapinero	***FAMILIAS***	500	***ADULTOS***		250	***NIÑOS***	250
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	***PREDIOS EVALUADOS***				1		
CHIP	AAA0091XJDM	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-20332		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El Sector Donde se encuentra el predio de la Calle 64 N° 11-37, pertenece al Sector Catastral Chapinero Norte de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

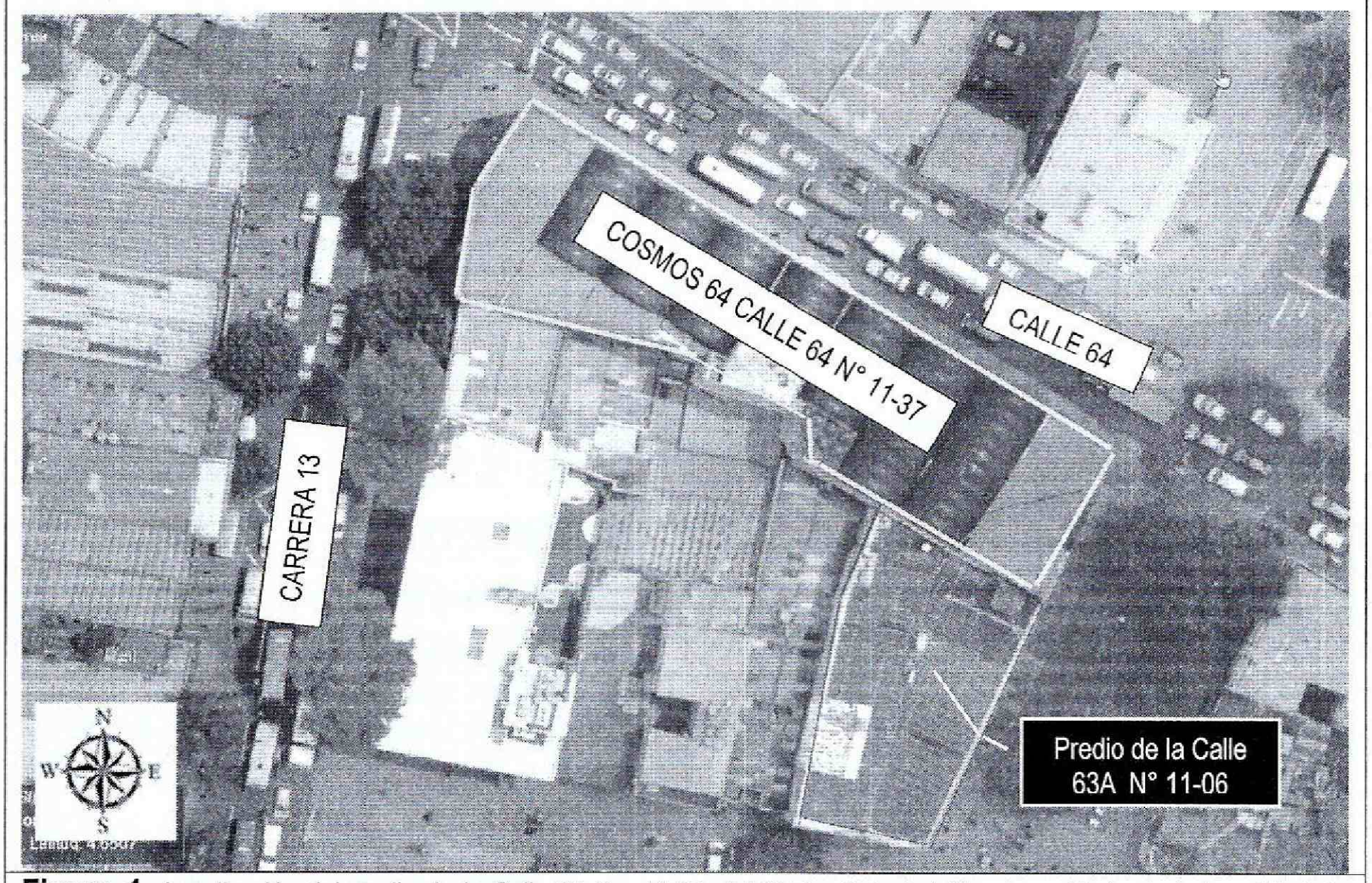


Figura 1. Localización del predio de la Calle 64 No. 11-37, del Sector Catastral Chapinero Norte de la Localidad de Chapinero, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del MapasBogota).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Abril de 2015 en atención al radicado 2015ER5889, personal del IDIGER realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Calle 64 N° 11-37, en el sector catastral Chapinero Norte, de la localidad de Chapinero, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y cinco (5) niveles, construidas en muros de mampostería Semi -confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 25 años.

En el predio de la Calle 64 N° 11-37, se localiza el Centro Cosmos 64, edificación de 5 niveles y 1 nivel de sótano, donde funcionan locales comerciales. El edificio fue construido posiblemente mediante un sistema de mampostería confinada y cubierta en placa en concreto, donde al momento no se identifican fisuras o grietas u otro tipo de afectaciones que comprometan su funcionalidad y estabilidad estructural.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el segundo y tercer nivel, se observa una separación de aproximadamente 5 centímetros en la junta de dilatación del edificio que colinda al costado sur-oriental de la Calle 63A N° 11-06, donde está habilitado como un local comercial (Cafam); según lo informado por personal que labora en el edificio, la separación en la junta se presentan hace aproximadamente 15 años, y que desde el año 2014 se ha realizado seguimiento y al momento no se ha presentado un avance en la misma.

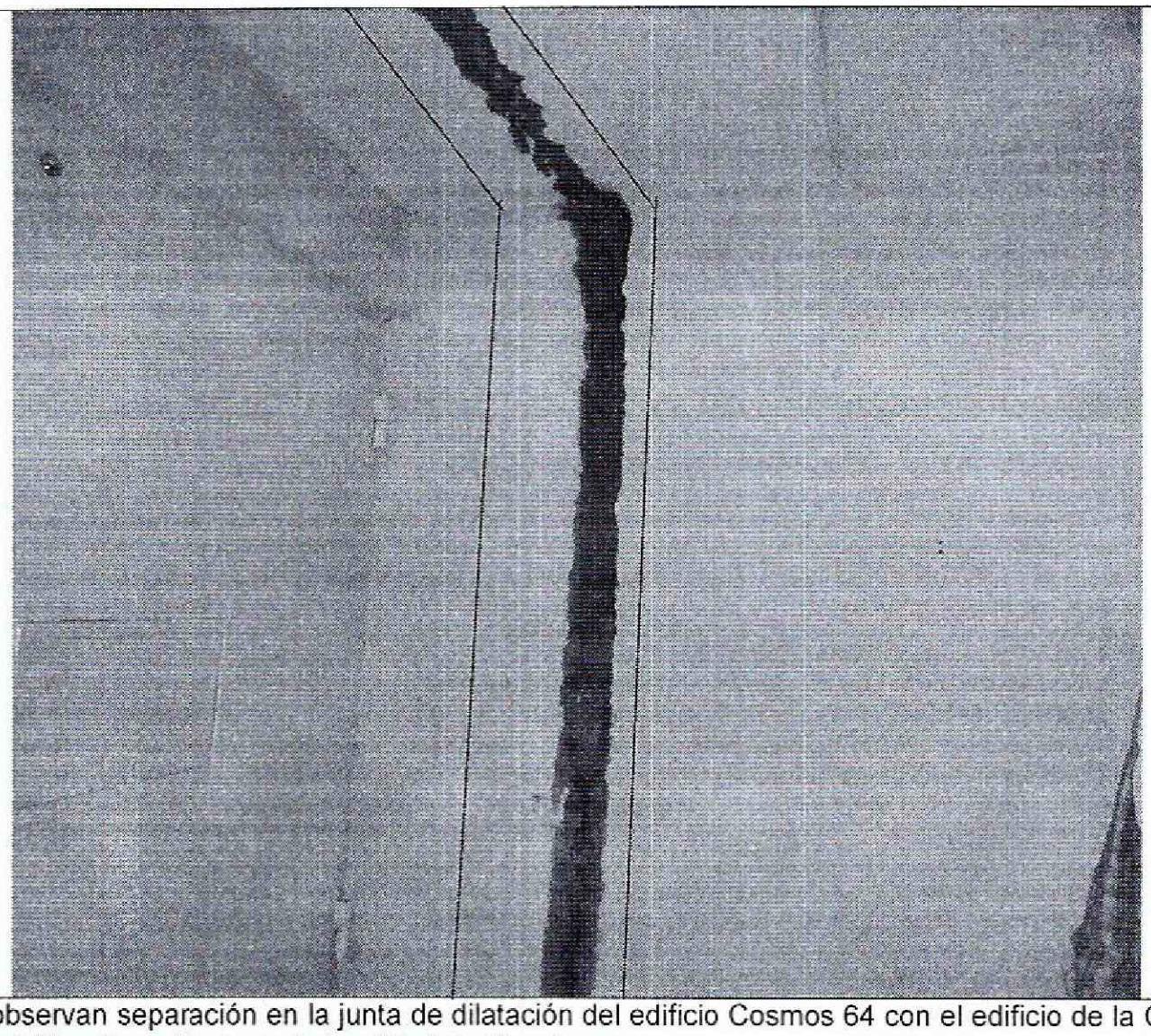
Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta la separación entre la junta de dilatación entre los edificios, se encuentran, asentamientos diferenciales, como la falta de mantenimiento del Centro Cosmos 64, como la edad de construcción del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Fachada de Centro Cosmos 64 ubicado en la Calle 64 N° 11-37 en el sector catastral Chapinero Norte de la localidad de Chapinero. (imagen tomada de Google earth)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2: Se observan separación en la junta de dilatación del edificio Cosmos 64 con el edificio de la Calle 63A N° 11-06 en el sector catastral Chapinero Norte de la localidad de Chapinero

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento del deterioro en el edificio Cosmos 64, emplazado en el predio de la Calle 64 N° 11-37.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la predio de la Calle 64 N° 11-37, Edifico Cosmos 64, sector catastral Chapinero Norte, de la localidad de Chapinero.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio emplazado en la Calle 64 N° 11-37, Edifico Cosmos 64, sector catastral Chapinero Norte, de la localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por la separación en la junta de dilatación, ni bajo cargas normales de servicio, sin embargo ante cargas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

dinámicas como un sismo o las vibraciones inducidas por el tráfico, se puede generar un compromiso en la estabilidad parcial y/o global de la estructura que la conforma, por lo que sería necesario evaluar la vulnerabilidad de la estructura.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A la administración y/o copropietarios del edificio Cosmos 64 realizar mantenimiento preventivo correspondiente, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí laboran como de los visitantes que asisten a diario.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio donde se encuentra emplazado el edificio Cosmos 64, ubicado en el predio Calle 64 N° 11-37, sector catastral Chapinero Norte, de la localidad de Chapinero, y si se desea conocer el estado de vulnerabilidad actual del edificio ante la acción de cargas dinámicas (sismos o trepidaciones antrópicas), se recomienda a los responsables, administradores y/o propietarios, adelantar un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura) del edificio en comento, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co